



Lima, 07 de setiembre de 2018

Oficio N° *027* 2018-2019- CMF/CR-4

Señor
MARCIAL RUBIO CORREA
Rector de la Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú
Av. Universitaria 1801, San Miguel
Lima 32.-



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, mostrar mi preocupación por los casos de presunta violencia sexual contra estudiantes de la universidad que usted dirige, que ponen en evidencia un problema social muchas veces invisibilizado por las propias autoridades universitarias. En ese sentido, solicito se sirva remitir información sobre las acciones adoptadas por las instancias universitarias competentes para abordar estas denuncias de acuerdo al Estatuto y a los Reglamentos de la universidad.

Del mismo modo, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y a la Resolución Ministerial N° 380-2018-MINEDU, solicito remitir información sobre el funcionamiento de la Defensoría Universitaria, la aprobación del protocolo y otros documentos internos destinados a la prevención e intervención ante situaciones de casos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria.

Agradezco anticipadamente su gentil atención al presente y hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



Tania Pariona Tarqui
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia



CONGRESO DE LA REPUBLICA
OLVA COURIER SAC

21 SEP -7 15:51

MENSAJERIA
RECIBIDO



FOLIOS 1-18-25574193

CONGRESO DE LA REPUBLICA
LICITACION- OLVA COURIER

OLVA COURIER S.A.C

CARLOS SAMUEL SALGADO PINTADO
DNI- 40808233

Lima, 24 de setiembre de 2018

Oficio N° 035 2018-2019- CMF/CR-4

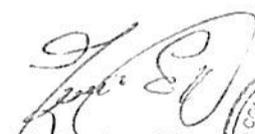
Señora
ANA MARÍA MENDIETA TREFOGLI
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Jr. Camaná 616 - Cercado de Lima
Lima.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, conforme al artículo 96 de la Constitución Política y a los artículos 22 y 87 del Reglamento del Congreso, solicitarle información sobre las acciones adoptadas por su Despacho en relación a una nota publicada en un medio de comunicación que da cuenta de una denuncia pública en contra del ciudadano Joseph Padilla Matos por presunto acoso y presunta tentativa de violación sexual en agravio de una joven de nombre Daniela, quien estudia en la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Agradezco anticipadamente su gentil atención al presente y hago propicia la ocasión para expresar las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,


Tania Pariona Tarqui
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia



2018 SEP 25 PN 3 -3

MENSAJERÍA
RECIBIDO

Adjunto copia de nota en medio de comunicación.

Lima, 27 de setiembre de 2018

Oficio N° 081 2018-2019- CMF/CR-4

Señor
LUIS CERVANTES LIÑAN
Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Av. Arequipa 1841, Lince-Lima
Lima.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, mostrar mi preocupación en relación a la noticia difundida en un medio de comunicación respecto de la denuncia pública realizada en contra del ciudadano Joseph Padilla Matos por presunto acoso y presunta tentativa de violación sexual en agravio de una joven de nombre Daniela, quien estudia en la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

En ese sentido, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y a la Resolución Ministerial N° 380-2018-MINEDU, que aprueba Lineamientos para la elaboración de documentos normativos internos para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria, solicito se sirva remitir información sobre las acciones adoptadas por las instancias universitarias competentes para abordar la citada denuncia de acuerdo al Estatuto y a los reglamentos de la universidad que dirige.

Agradezco anticipadamente su gentil atención al presente y hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



Tania Pariona Tarqui
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia

Adjunto copia de nota en medio de comunicación.

2018 SEP 28 AM 10:40

MENSAJERÍA
RECIBIDO

Lima, 27 de setiembre de 2018

Oficio N° 082 2018-2019- CMF/CR-4

Señor
VICTOR PRADO SALDARRIAGA
Presidente del Poder Judicial
Av. Paseo de la República s/n Palacio de Justicia, Cercado de Lima
Lima.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, mostrar mi preocupación en relación a la noticia difundida en un medio de comunicación respecto de la denuncia pública realizada en contra del ciudadano Joseph Padilla Matos por presunto acoso y presunta tentativa de violación sexual en agravio de una joven de nombre Daniela, quien estudia en la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Según da cuenta el medio de comunicación la jueza Aurora Quintana-Gurt Chamorro, del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, no le habría brindado las medidas de protección pese a las pruebas que habría presentado la presunta agraviada, situación que afecta a la denunciante y a su familia y no ayuda a generar en la opinión pública una percepción de confianza en el Sistema de Administración de Justicia, pues nos recuerda la mala atención de denuncias sobre casos anteriores por parte de los órganos de justicia que lamentablemente terminaron en feminicidio, hecho irreparable.

Agradezco anticipadamente su gentil atención al presente y hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



Tania Pariona Tarqui
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia

Adjunto copia de nota en medio de comunicación.

2018 SEP 28 AM 10:00

MENSAJERÍA
RECIBIDO

Lima, 01 de octubre de 2018

Oficio N° 086 2018-2019- CMF/CR-4

Señor

CARLOS MARTÍN BENAVIDES ABANTO

Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)

Calle Aldabas N° 337 – Urb. Las Gardenias, Santiago de Surco

Lima.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, expresar mi preocupación en relación a la noticia difundida en un medio de comunicación respecto de la denuncia pública realizada en contra de un profesor de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD) por presunto acoso sexual, que motivó a padres y a madres de familia de las estudiantes de la referida casa de estudios a realizar una protesta ante la Fiscalía de Madre de Dios, debido a que, según informa el medio de comunicación, las autoridades de la UNAMAD lo habrían exculpado.

En ese sentido, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y a la Resolución Ministerial N° 380-2018-MINEDU, que aprueba Lineamientos para la elaboración de documentos normativos internos para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria, solicito se sirva remitir información detallada sobre las acciones adoptadas por su Despacho para supervisar y garantizar una acción efectiva y oportuna por parte de las autoridades universitarias ante la citada denuncia.

Agradezco anticipadamente su gentil atención al presente y hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



Tania Pariona Tarqui
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia

Adjunto copia de nota en medio de comunicación.

2018 OCT 1 AM 10:12
MENSAJERÍA
RECIBIDO

Lima, 01 de octubre de 2018

Oficio N° 037 2018-2019- CMF/CR-4

Señor

ROSEL QUISPE HERRERA

Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD)

Jr. Jorge Chávez N° 1160, Puerto Maldonado – Madre de Dios

PUERTO MALDONADO - MADRE DE DIOS

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, expresar mi preocupación en relación a la noticia difundida en un medio de comunicación respecto de la denuncia pública realizada en contra de un profesor de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD) por presunto acoso sexual, que motivó a padres y a madres de familia de las estudiantes de la referida casa de estudios a realizar una protesta ante la Fiscalía de Madre de Dios, debido a que, según informa el medio de comunicación, las autoridades de la UNAMAD lo habrían exculpado.

En ese sentido, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y a la Resolución Ministerial N° 380-2018-MINEDU, que aprueba Lineamientos para la elaboración de documentos normativos internos para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria, solicito se sirva remitir información detallada sobre las acciones adoptadas por las instancias universitarias competentes para abordar la citada denuncia de acuerdo al estatuto y a los reglamentos de la casa de estudios que dirige.

Agradezco anticipadamente su gentil atención al presente y hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPUBLICA
OLVA COURIER SAC

*18 OCT -1 -9 :57

MENSAJERIA
RECIBIDO

Tania Pariona Tarqui
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia

Adjunto copia de nota en medio de comunicación.